

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18536** *JARDÍN DE LA LUCIÉRNAGA, S.L.*

Doña María Dolores García Contreras-Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada, Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 69 del año 2009 dimanante de autos 25 del año 2008 en materia de cantidad a instancias de Almudena Rodríguez Castillo, se ha dictado en fecha 31 de marzo de 2009 auto por el que se declara a la ejecutada Jardín de la Luciérnaga, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por el importe de 1.876,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral expido la presente para su inserción en el Boletín oficial del Registro Mercantil.

Granada, 22 de mayo de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090040660-1